

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se acuerda modificar la dictada con fecha 19 de junio de 2006, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslado convocado por Resolución de 27 de octubre de 2005, de plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Visto el expediente instruido como consecuencia del recurso de reposición interpuesto por don Carlos Cipriano Santos Barroso contra la Resolución recaída el 19 de junio de 2006 anteriormente citada, se acuerda proceder a incluir al interesado como participante en el mencionado concurso, teniendo en cuenta la comprobación de las solicitudes efectuadas por el interesado y la puntuación obtenida en el concurso, procede rectificar la mencionada resolución en el sentido que se indica en la presente Resolución.

Esta Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el Capítulo III del Título IV del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, hemos dispuesto:

Primero. Adjudicar destino a don Carlos Cipriano Santos Barroso en el puesto de la Secretaría del Juzgado de Paz de Isla Cristina (Huelva).

Segundo. Los efectos de la toma de posesión se retrotraen a la fecha prevista en la Resolución de fecha 19 de junio de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Igualmente, podrá hacer uso del plazo posesorio en los términos previstos en el apartado Quinto de la mencionada Resolución.

Tercero. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 11 de abril de 2007.- El Director General, Alberto Jiménez Lirola.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 20 de febrero de 2007 (BOJA núm. 52, de 14 de marzo de 2007) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, José M.^o Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 28.447.336.
Primer apellido: Molina.
Segundo apellido: Gil.
Nombre: Jacinto.
Código SIRHUS: 1624710.
Denominación del puesto: Servicio de Valoración y Orientación.
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Dirección General de Personas con Discapacidad.
Centro de destino: Dirección General de Personas con Discapacidad.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de